ACTA DE SESIÓN CUARTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en calle Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 09:30 horas del día 15 de junio de 2021, se reúne la Mesa de Contratación en materia de infraestructuras hidráulicas, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de valoración del informe de criterios evaluables mediante juicio de valor y, en su caso, la apertura y examen del Sobre 3. Criterios de adjudicación valorados mediante fórmula, correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: CONTR. 2020 287366

DENOMINACIÓN: "SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.".

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 780.630,55 €

PRESIDENTE:
D. JOSÉ MARÍA HURTADO SÁNCHEZ. Subdirector de Infraestructura del Agua y Tecnología.

VOCALES:
D. AURELIO GÓMEZ EXPÓSITO. Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D. LUIS MARTÍN GONZÁLEZ. Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
Dª. ISABEL CLARA RODRÍGUEZ MEDINA. Asesora Técnica.
D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIA:
D.ª SARAI VALLEJO MAZA. Jefa de Departamento de Servicios, Suministros y Convenios.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta de la anterior.

Seguidamente la Mesa procede a analizar el **informe técnico de fecha 4 de junio de 2021**, que contiene la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, remitido por la Comisión Técnica designada al efecto.

Tras deliberar sobre el contenido del citado informe, se acuerda por unanimidad aprobar el informe facilitado por la Comisión Técnica, con las puntuaciones obtenidas por cada licitador que se publicará junto con la presenta acta.

Las siguientes licitadoras **no superan la puntuación mínima (20 puntos)** exigida en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo **no continúan en el procedimiento:**

LOTE I:

- CONURMA INGENIEROS Y CONSULTORES, S.L.
- OMICRON AMEPRO, S.A.

FIRMADO POR	DINA SARAI VALLEJO MAZA	21/06/2021	PÁGINA 1/9
	null		
VERIFICACIÓN	64oxu836VI0BJZqXXhV9zIEy9x15PX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- PROINTEC, S.A.U.
- RONINTEC 2009, S.L.
- UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO S.L. (GIS) – BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS S.L.
- UTE ARGENIA INGENIERÍA – IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

LOTE II:

- CONURMA INGENIEROS Y CONSULTORES, S.L.
- OMICRON AMEPRO, S.A.
- PROINTEC, S.A.U.
- RONINTEC 2009, S.L.
- UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO S.L. (GIS) – BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS S.L.
- UTE ARGENIA INGENIERÍA – IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

LOTE III:

- CONURMA INGENIEROS Y CONSULTORES, S.L.
- OMICRON AMEPRO, S.A.
- PROINTEC, S.A.U.
- RONINTEC 2009, S.L.
- UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO S.L. (GIS) – BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS S.L.
- UTE ARGENIA INGENIERÍA – IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

LOTE IV:

- CONURMA INGENIEROS Y CONSULTORES, S.L.
- OMICRON AMEPRO, S.A.
- PROINTEC, S.A.U.
- RONINTEC 2009, S.L.
- CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L.
- UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO S.L. (GIS) – BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS S.L.
- UTE ARGENIA INGENIERÍA – IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

LOTE V:

- CONURMA INGENIEROS Y CONSULTORES, S.L.
- OMICRON AMEPRO, S.A.
- PROINTEC, S.A.U.
- RONINTEC 2009, S.L.
- CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L.
- UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO S.L. (GIS) – BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS S.L.

LOTE VI:

- CONURMA INGENIEROS Y CONSULTORES, S.L.
- OMICRON AMEPRO, S.A.
- RONINTEC 2009, S.L.
- UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO S.L. (GIS) – BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS S.L.

FIRMADO POR	DINA SARAI VALLEJO MAZA	21/06/2021	PÁGINA 2/9
	null		
VERIFICACIÓN	64oxu836VI0BJZqXXhV9zIEy9x15PX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE VII:

- CONURMA INGENIEROS Y CONSULTORES, S.L.
- OMICRON AMEPRO, S.A.
- PROINTEC, S.A.U.
- RONINTEC 2009, S.L.
- CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L.
- UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO S.L. (GIS) – BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS S.L.

LOTE VIII:

- CONURMA INGENIEROS Y CONSULTORES, S.L.
- OMICRON AMEPRO, S.A.
- PROINTEC, S.A.U.
- RONINTEC 2009, S.L.
- CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L.
- UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO S.L. (GIS) – BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS S.L.
- UTE ARGENIA INGENIERÍA – IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

El resto de las empresas presentadas superan dicha puntuación, continuando por lo tanto en el procedimiento.

Seguidamente se procede a la **apertura del sobre 3,** correspondiente a los criterios de valoración mediante fórmulas, a través de la plataforma SIREC.

El Presidente procede a la lectura de las proposiciones valorables mediante aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente:

LOTE I			
EMPRESA	**IMPORTE (IO)**	**PUNTOS PERSONAL FIJO**	**PUNTOS SEGUIMIENTO WEB**
CONTROL Y GEOLOGÍA S.A. (CYGSA)	68.460,24 €	10	10
ESTUDIOS TECNICOS VICENOR, S.L	70.828,11 €	10	10
AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U.	71.849,37 €	10	10
DA MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS, S.L.	69.430,00 €	10	10
INYGES CONSULTORES, S.L.	69.770,00 €	10	10
INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	71.300,00 €	10	10
NOVOTEC CONSULTORES S.A.	71.849,37 €	10	10
LINDEO INGENIEROS SL	70.403,34 €	10	10
IBERVÍAS INGENIEROS S.L.	71.542,08 €	10	10
GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING SLU	69.535,73 €	10	10
GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	65.071,12 €	10	10
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	86.390,96 €	10	10
AIMA INGENIERÍA, S.L.P.	71.352,29 €	10	10
IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L.	56.100,50 €	10	10
CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 S.L.	66.607,52 €	10	10
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U	70.448,53 €	10	10
PRYDO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.-NARVAL INGENIERÍA, S.A.	71.307,11 €	10	10

FIRMADO POR	DINA SARAI VALLEJO MAZA	21/06/2021	PÁGINA 3/9
	null		
VERIFICACIÓN	64oxu836VI0BJZqXXhV9zIEy9x15PX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE II			
EMPRESA	IMPORTE (IO)	PUNTOS PERSONAL FIJO	PUNTOS SEGUIMIENTO WEB
CONTROL Y GEOLOGÍA S.A. (CYGSA)	70.032,61 €	10	10
AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U.	73.268,44 €	10	10
DA MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS, S.L.	71.130,00 €	10	10
INYGES CONSULTORES, S.L.	71.188,00 €	10	10
INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	72.500,00 €	10	10
NOVOTEC CONSULTORES S.A.	73.037,31 €	10	10
IBERVÍAS INGENIEROS S.L.	72.769,20 €	10	10
GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING SLU	70.994,11 €	10	10
ROMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	71.835,43 €	10	10
GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	65.641,13 €	10	10
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	88.375,14 €	10	10
IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L.	56.500,20 €	10	10
CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 S.L.	68.137,34 €	10	10
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U	72.898,63 €	10	10
PRYDO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.-NARVAL INGENIERÍA, S.A.	72.759,95 €	10	10

LOTE III			
EMPRESA	IMPORTE (IO)	PUNTOS PERSONAL FIJO	PUNTOS SEGUIMIENTO WEB
ESTUDIOS TECNICOS VICENOR, S.L	66.016,70 €	10	10
DA MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS, S.L.	64.430,00 €	10	10
INYGES CONSULTORES, S.L.	74.447,00 €	10	10
INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	67.125,00 €	10	10
LINDEO INGENIEROS SL	65.278,24 €	10	10
IBERVÍAS INGENIEROS S.L.	66.234,88 €	10	10
GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING SLU	64.883,84 €	10	10
GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	62.097,83 €	10	10
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	67.132,78 €	10	10
IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L.	54.256,50 €	10	10
CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 S.L.	61.846,08 €	10	10
INGENIERIA ATECSUR SL	65.706,21 €	10	10
JIT MEDIO AMBIENTE S.L.U-EIS GUIA – CONSULT	66.192,93 €	10	10

LOTE IV			
EMPRESA	IMPORTE (IO)	PUNTOS PERSONAL FIJO	PUNTOS SEGUIMIENTO WEB
AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U.	78.043,79 €	10	10
INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	78.500,00 €	10	10
GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	67.176,93 €	10	10
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	96.226,02 €	10	10
BETANCOURT INGENIEROS S.L.P	76.700,00 €	10	10
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U	79.525,64 €	10	10
PRYDO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.-NARVAL INGENIERÍA, S.A.	77.549,84 €	10	10
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA (CEMOSA)-VIELCA INGENIEROS SA	78.172,22 €	10	10

FIRMADO POR	DINA SARAI VALLEJO MAZA	21/06/2021	PÁGINA 4/9
	null		
VERIFICACIÓN	64oxu836VI0BJZqXXhV9zIEy9x15PX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE V			
EMPRESA	IMPORTE (IO)	PUNTOS PERSONAL FIJO	PUNTOS SEGUIMIENTO WEB
ESTUDIOS TECNICOS VICENOR, S.L	64.663,19 €	10	10
INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA SL (INCIVE)	64.354,68 €	10	10
GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L	67.190,00 €	10	10
DA MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS, S.L.	63.953,00 €	10	10
INYGES CONSULTORES, S.L.	63.704,00 €	10	10
IRTENE, S.L. ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS	67.122,98 €	10	10
INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	67.290,00 €	10	10
NOVOTEC CONSULTORES S.A.	67.122,98 €	10	10
LINDEO INGENIEROS SL	65.588,74 €	10	10
GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	62.536,94 €	10	10
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	67.539,89 €	10	10
PROTECNIMAR SL (PROTECNIMAR INGENIERIA)	66.330,84 €	10	10
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U	64.271,29 €	10	10
INGENIERIA ATECSUR SL	64.955,03 €	10	10
JIT MEDIO AMBIENTE S.L.U-EIS GUIA – CONSULT	65.230,20 €	10	10

LOTE VI			
EMPRESA	IMPORTE (IO)	PUNTOS PERSONAL FIJO	PUNTOS SEGUIMIENTO WEB
PROINTEC, S.A.U.	129.608,59 €	10	10
ESTUDIOS TECNICOS VICENOR, S.L	126.280,30 €	10	10
AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U.	127.514,84 €	10	10
GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L	130.490,00 €	10	10
INYGES CONSULTORES, S.L.	123.616,00 €	10	10
LINDEO INGENIEROS SL	127.693,53 €	10	10
ATTEC, S.L.U. (ATTEC CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL)	129.139,24 €	10	10
GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	108.834,32 €	10	10
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	153.310,20 €	10	10
CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 S.L.	119.717,76 €	10	10
BETANCOURT INGENIEROS S.L.P	125.080,00 €	10	10
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U	126.946,31 €	10	10
ARGENIA INGENIERIA -IDP INGENIARIA Y ARQ	118.580,68 €	10	10
PRYDO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.-NARVAL INGENIERÍA, S.A.	127.352,40 €	10	10
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA (CEMOSA)-VIELCA INGENIEROS SA	126.865,09 €	10	10
VSING INNOVA 2016 S.L. (VS INGENOVA)-HYDRIA CIVIL, INGENIERIA Y SERVICIOS DEL AGUA, S.L	130.552,46 €	10	10

FIRMADO POR	DINA SARAI VALLEJO MAZA	21/06/2021	PÁGINA 5/9
	null		
VERIFICACIÓN	64oxu836VI0BJZqXXhV9zIEy9x15PX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE VII			
EMPRESA	**IMPORTE (IO)**	**PUNTOS PERSONAL FIJO**	**PUNTOS SEGUIMIENTO WEB**
ESTUDIOS TECNICOS VICENOR, S.L	64.635,57 €	10	10
INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA SL (INCIVE)	63.512,47 €	10	10
INYGES CONSULTORES, S.L.	63.795,00 €	10	10
IRTENE, S.L. ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS	67.042,44 €	10	10
ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AVANZADOS SL (ACTISA)	64.700,00 €	10	10
INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	67.000,00 €	10	10
LINDEO INGENIEROS SL	65.435,08 €	10	10
GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	63.294,72 €	10	10
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	65.793,20 €	10	10
AIMA INGENIERÍA, S.L.P.	66.584,38 €	10	10
INGENIERIA ATECSUR SL	64.294,11 €	10	10
LOTE VIII			
EMPRESA	**IMPORTE (IO)**	**PUNTOS PERSONAL FIJO**	**PUNTOS SEGUIMIENTO WEB**
GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L	69.290,00 €	10	10
IRTENE, S.L. ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS	71.364,52 €	10	10
INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	68.900,00 €	10	10
NOVOTEC CONSULTORES S.A.	68.707,38 €	10	10
GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.	62.773,95 €	10	10
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	69.223,33 €	10	10
JIT MEDIO AMBIENTE S.L.U-EIS GUIA – CONSULT	68.380,60 €	10	10

Se hace constar que la oferta presentada por INYGES CONSULTORES, S.L. para el lote III es, textualmente, de “SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS – 64.447,00 €”. Al existir discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, y de acuerdo con lo establecido en el Anexo IX (A) del PCAP – Modelo de proposición económica, prevalece la cantidad consignada en letra.

A continuación, se procede a la aplicación de los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de **valores anormalmente bajos**, conforme a la fórmula prevista en el Anexo XIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y teniendo en cuenta que no hay ofertas presentadas por empresas que pertenecen a un mismo grupo en los mismos lotes, conforme al artículo 149.3 LCSP, resultando que:

FIRMADO POR	DINA SARAI VALLEJO MAZA	21/06/2021	PÁGINA 6/9
	null		
VERIFICACIÓN	64oxu836VI0BJZqXXhV9zIEy9x15PX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE I:

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **69.716,83 €**, esto es, una baja del 22,86% con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- CONTROL Y GEOLOGÍA S.A. (CYGSA).
- DA MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS, S.L.
- GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING SLU
- GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.
- IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L.
- CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 S.L.

LOTE II:

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **71.171,93 €,** esto es, una baja del 23,02% con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- CONTROL Y GEOLOGÍA S.A. (CYGSA).
- DA MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS, S.L.
- GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING SLU
- GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.
- IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L.
- CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 S.L.

LOTE III:

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **64.959,61 €,** esto es, una baja del 22,59% con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- DA MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS, S.L.
- GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING SLU
- GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.
- IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L.
- CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 S.L.

LOTE IV:

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **76.846,65 €,** esto es, una baja del 22,21% con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

FIRMADO POR	DINA SARAI VALLEJO MAZA	21/06/2021	PÁGINA 7/9
	null		
VERIFICACIÓN	64oxu836VI0BJZqXXhV9zIEy9x15PX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.
- BETANCOURT INGENIEROS S.L.P

LOTE V:

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **64.587,12 €,** esto es, una baja del 22,54% con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA SL (INCIVE).
- DA MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS, S.L.
- INYGES CONSULTORES, S.L.
- GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.
- IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U

LOTE VI:

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **125.781,63 €,** esto es, una baja del 22,57% con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- INYGES CONSULTORES, S.L.
- GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.
- CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 S.L.
- BETANCOURT INGENIEROS S.L.P
- UTE ARGENIA INGENIERIA -IDP INGENIARIA Y ARQ

LOTE VII:

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **64.289,47 €,** esto es, una baja del 22,81% con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA SL (INCIVE).
- INYGES CONSULTORES, S.L.
- GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.

LOTE VIII:

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **67.583,80 €,** esto es, una baja del 21,41% con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.

FIRMADO POR	DINA SARAI VALLEJO MAZA	21/06/2021	PÁGINA 8/9
	null		
VERIFICACIÓN	64oxu836VI0BJZqXXhV9zIEy9x15PX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Visto lo anterior, se acuerda conceder un plazo de **10 días hábiles para que las empresas justifiquen** y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA,

Fdo.: José María Hurtado Sánchez Fdo.: Sarai Vallejo Maza

FIRMADO POR	DINA SARAI VALLEJO MAZA	21/06/2021	PÁGINA 9/9
	null		
VERIFICACIÓN	64oxu836VI0BJZqXXhV9zIEy9x15PX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	